

Ministro de Seguridad, Martín Arrau, adelantó parte de las propuestas:

Más de 20 proyectos, entre urgencias y presentaciones, prepara Seguridad, con foco en persecución penal y dotación de policías

El secretario de Estado aseguró que parte de los anuncios se conocerán durante la Cuenta Pública presidencial del 1 de junio, y los demás en sesiones en el Congreso.

O. RODRÍGUEZ

A menos de una semana de la Cuenta Pública del Presidente José Antonio Kast y de la primera presentación del ministro de Seguridad, Martín Arrau, ante la comisión de Seguridad del Senado, el secretario de Estado entregó luces de los anuncios que se realizarán en la materia, los que han cobrado especial relevancia tras el cambio de gabinete en que se definió la salida de su antecesora, Trinidad Steinert.

Consultado por esto, Arrau sostuvo ayer que son "más de 20 proyectos que esperamos ponerles urgencia y presentar. Hemos revisado más de 100 iniciativas que estaban y otras que vamos a ingresar, que el Presidente va a anunciar algunas en la Cuenta Pública, van algunos por tipo y sanción penal, otros efectivamente de temas institucionales que van a tocar a Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería".

Detalló que entre los desafíos que se abordarían en esos anuncios se encuentra "la dotación de Carabineros, de fiscales, de funcionarios de PDI, de Gendarmería (...) varios de los anuncios que vamos a hacer van en la línea de motivar que más jóvenes puedan incorporarse a estas instituciones".

EJES DE LA POLÍTICA VIGENTE

■ **PROMULGADA EN OCTUBRE DE 2025**, la Política Nacional de Seguridad Pública tiene como objetivo estratégico establecer un sistema y un modelo de gestión integrado y eficaz para la prevención, el control, la persecución y la sanción del delito, así como la protección de las víctimas y la reinserción social de condenados.

■ **SUS ÁMBITOS DE ACCIÓN** se componen de la prevención en niñez y adolescencia, en busca de interrumpir trayectorias delictivas; prevención territorial, para reducir delitos y el temor a ellos; control del delito, centrado en estrategias de control de armas y fronteras, entre otros; persecución penal, para aumentar el esclarecimiento de hechos delictivos; sanción, cárceles y reinserción, con el objeto de reducir la violencia intrapenitenciaria, reincidencia y focos de corrupción en cárceles, y por último, la atención y protección de víctimas, con miras a entregar información sobre procesos penales en curso y brindarles seguridad ante amenazas o represalias.

Junto con esto, abordó la polémica en torno a sus dichos respecto de que se trabajaría sobre la Política de Seguridad Pública promulgada durante el gobierno del presidente Gabriel Boric.

"Si alguien pretende en materia de seguridad, de estrategia, refundar las instituciones y lo que se está haciendo, está muy equivocado, hay que mejorarlas de manera constante, porque el fenómeno delictual varía. En Chile hay presencia de crimen organizado que hace algunas décadas no era tal, está el fenómeno de los secuestros que hay que abordarlo", apuntó.

Y agregó que lo anterior ha generado variación en las estrategias de aplicación, "pero los programas que han sido exitosos y que han tenido buenos resultados según las evaluaciones técnicas se van a mantener en el tiempo y otros habrá que evaluarlos".

En este contexto, volvió sobre el punto: "Hay que distinguir lo que es una política nacional de seguridad, que dura seis años, la que tenemos hoy día fue promulgada hace pocos meses, y la estrategia, el plan, la acción, que es lo que estamos ejercitando desde estos días, ustedes nos han visto en"

reño, han visto efectivamente que las policías están en eso, en coordinación constante".

■ Plan debiera contener objetivos específicos y plazos

A partir de lo anterior, expertos consultados por "El Mercurio" analizan la existencia de dicha política de Seguridad Pública y el marco que otorga a la actual administración para ejecutar medidas, además del tenor que estas debieran tener.

Así, por ejemplo, el director ejecutivo de Paz Ciudadana, Daniel Johnson, sostiene que la política nacional fija las líneas generales que debieran trascender a un gobierno: "Identifica los principales problemas de seguridad, define prioridades, establece objetivos estratégicos y determina el rol general de las instituciones y los mecanismos de coordinación. Por eso, es razonable y esperable que una política de este tipo tenga continuidad entre administraciones. En seguridad, partir desde cero cada cuatro años debilita la capacidad del Estado para enfrentar fenómenos criminales cada vez más complejos".

Y que, en cambio, el plan de seguridad es más operativo y aterrizado, debiendo contener "objetivos específicos, medidas concre-



FILAS.— El ministro de Seguridad, Martín Arrau, señaló que varios de los anuncios irán dirigidos a aumentar policías, fiscales y gendarmes.

tas, responsables, plazos y metas dentro del período de gobierno. Ahí es donde cada administración imprime su sello, define prioridades y establece nuevas acciones".

Por lo anterior, dice que una cosa es mantener una Política Nacional de Seguridad —que debiera tener cierta estabilidad entre gobiernos— "y otra distinta es el plan específico con el que una administración busca implementar sus prioridades. En ese sentido, no necesariamente existe contradicción entre reconocer elementos útiles de la política anterior y, al mismo tiempo, impulsar nuevas medidas o un enfoque distinto desde el actual gobierno".

■ Importancia de un sistema de monitoreo y evaluación

Mientras que la investigadora del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la USS, Camila Astrain, señala que la estrategia que dará a conocer el Ejecutivo, "debe operacionalizar cómo se dará cumplimiento a los objetivos planteados en la política

nacional, estos son reducir los delitos violentos y el temor".

Y que para eso debe considerar acciones que respondan a la combinación de enfoques presentes en la política, "es decir, un balance entre acciones enfocadas en la prevención social y situacional del delito y la violencia, asistencia a víctimas de delitos, de respuesta a nivel de control y persecución, así como también de fortalecimiento comunitario; priorización de fenómenos criminales de alto impacto en la calidad de vida de las personas, como es el caso de los robos violentos y el crimen organizado".

Además menciona la necesidad de un "claro sistema de monitoreo y evaluación, que nos permita conocer si efectivamente se logra dar cumplimiento a los objetivos planteados y la incorporación de actores de la sociedad civil y la academia en los Consejos Nacionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, que puedan apoyar a las autoridades a afrontar los desafíos que la seguridad posee actualmente".

CUENTA
A las 12:00 del lunes 1 de junio, el Presidente José Antonio Kast dará su primera Cuenta Pública.